

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinte (20) de Abril del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 00957.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 24 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente el memorial que milita a folio precedente del compaginario junto con el anexo allí enunciado, allegado por la Dra. DINA SORAYA TRUJILLO PADILLA en su condición de apoderada judicial de la parte actora, mediante el cual se acredita el pago de los gastos de curaduría fijados al Curador Ad – Litem designado en el presente proceso, acorde a lo ordenado en auto de fecha 07 de febrero del año en curso, el mismo póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivados No. 16 y 23 del expediente digital).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(4)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **065**, hoy **21 de abril de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75941db8814589a4c626c6eb548c18e87e3b24886aa910c2959ae65dc8564ffa**

Documento generado en 19/04/2022 03:37:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>